San Andrés de Tumaco, D.E., 23 de julio de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE TUMACO, INCLUYE PABELLON DE MUJERES - CPMSTUM.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
5. CONCEPTO FINANCIERO
6. EXPERIENCIA
7. ESTUDIO DE MERCADO
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATO
11. FORMA DE PAGO
12. DOMICILIO CONTRACTUAL
13. LUGAR DE EJECUCIÓN
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC. Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM cuenta con la **Resolución No. 000319 del 20 de enero 2026** para realizar el siguiente Estudio Previo que tiene por objeto contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

CDP No.	FECHA REGISTRO	VALOR	POSICION CATALOGO DE GASTO
1526	24-01-2026	**168.750**	**A-02-02-01-002-006 HILADOS;** TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS.
1626	24-01-2026	**281.250**	**A-02-02-01-002-007** ARTICULOS TEXTILES (EXCEPCTO PRENDAS DE VESTIR).
1726	24-01-2026	**560.000**	**A-02-02-01-002-008** DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).
1826	24-01-2026	**246.400**	**A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA.**
1926	24-01-2026	**280.000**	**A-02-02-01-003-002** PASTA O PULPA, PAPEL OPRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y

			ARTICULOS RELACIONADOS.
2026	24-01-2026	**112.000**	**A-02-02-01-003-003** PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.
2126	24-01-2026	**157.000**	**A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS**
2226	24-01-2026	**270.000**	**A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).
2326	24-01-2026	**355.000**	**A-02-02-01-003-006** PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.
2426	24-01-2026	**2.830.000**	**A-02-02-01-003-008** OTROS BIENES TRASPORTABLES N.C.P.
2526	24-01-2026	**237.000**	**A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).**
2626	24-01-2026	**110.000**	**A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.**
2726	24-01-2026	**1.000.000**	**A-02-02-01-004-007** EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.
2826	24-01-2026	**220.000**	**A-02-02-01-004-008** APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES.

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, dentro de este proceso de selección, y en la misma medida intervengan en todas las audiencias que al interior de las mismas se realicen, a fin de ejecutar un control social, con la oportuna presentación de las recomendaciones escritas que a bien tengan, ante esta entidad y ante los mecanismos de control del estado, con el objeto de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar el proceso en la página web del portal único de contratación estatal Colombia Compra Eficiente **www.colombiacompra.gov.co**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC fue modificada por el Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, para afianzar el cumplimiento de los mandatos del Estado Social de Derecho, relacionados con el respeto a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, mediante **Resolución No. 000319 del 20 de enero 2026** , asigna partida presupuestal la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM para financiar los Gastos de Funcionamiento del Instituto y cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos, motivo por el cual se requiere celebrar un proceso de convocatoria pública para cumplir con la obligación de garantizar el cumplimiento del proceso misional de la atención y rehabilitación del recluso y demás actividades inherentes al que hacer institucional. Conforme lo anterior, se hace necesario “organizar y desarrollar los Proyectos Productivos, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 29 del Acuerdo 010 de 2004; el desarrollo de estos Proyectos implica entre otras cosas la gestión para la adquisición oportuna de todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la actividad; por tal motivo se hace necesario contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

Por lo anterior, la Dirección del CPMS TUMACO, está interesado en contratar a una persona natural o jurídica, para que suministre los productos a solicitar, el oferente que suministre los productos debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de los bienes, marcas y patentes. Que los productos otorgados sean de buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos. Que el valor de esta necesidad

no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, modalidad Selección de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres – CPMSTUM.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con la Ley 65 de 1993 "Código Nacional Penitenciario y Carcelario", corresponde a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la resocialización de la población privada de la libertad.

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades.

- ✓ Adquisición de artículos destinados para los programas de cultura, recreación y deporte de las Personas Privadas de la Libertad en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.
- ✓ Verificación de la calidad de la adquisición de los artículos.
- ✓ Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los artículos contratados en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, según lo establecido.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2°, literal A, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, se verificó en la página del SECOP, tienda virtual encontrando que el convenio existente para la adquisición de estos productos no cubre o aplica en el distrito de San Andrés de Tumaco, por tal motivo la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	53102902	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53- ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	10-ROPA	29- PRENDAS DE DEPORTE	02- ROPA ATLÉTICA PARA HOMBRE
2	52131501	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	52-ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	13-TRATAMIENTOS DE VENTANAS.	15-CORTINAS Y ROPAJE	01-CORTINAS.
3	91111703	F-SERVICIO DE COMPRA DE VESTUARIO	91-SERVICIOS PERSONALES Y DOMÉSTICOS.	11-ASISTENCIA DOMÉSTICA Y PERSONAL.	17-SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO.	03-SERVICIO DE COMPRA DE VESTUARIO.
4	44111901	E-PRODUCTOS DE USO FINAL.	44-EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	11-ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO.	19-TABLEROS	01-TABLEROS DE PLANEACIÓN O ACCESORIOS.
5	14111519	B- MATERIAS PRIMAS	14-MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11-PROCDUTOS DE PAPEL	15-PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	19-PAPELES CARTULINA
6	31211604	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS.	31- COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	21- PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	16-ADITIVOS PARA PINTURAS	04-DILUYENTES PARA PINTURAS.
7	12352310	B- MATERIAS PRIMAS	12-MATERIAL QUÍMICO INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS	35-COMPUESTOS Y MEZCLAS	23-CONPUESTOS INORGÁNICOS	10-SILICONAS
8	13111035	B-MATERIAS PRIMAS	13-MATERIALES DE RESINA, COLOFONIA, CAUCHO, ESPUMA, PELÍCULA Y ELASTOMÉRICOS	11-RESINAS Y COLOFONÍAS Y OTROS MATERIALES DERIVADOS DE RESINA	10-RESINAS	35-SOLUCIÓN DE VINILO
9	40101810	D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40-COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO.	10-CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACIÓN DEL AIRE.	18-EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS.	10 CALENTADORES DE CONDUCTOS DE BOBINA.
10	49101702	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	49 -EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	10-COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	17-PREMIOS	02-TROFEOS
11	53102902	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53- ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	10-ROPA	29- PRENDAS DE DEPORTE	02- ROPA ATLÉTICA PARA HOMBRE
12	49161505	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	49 -EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	16-EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS.	15-EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO.	05 BALONES SOCCER.
13	44121618	E-PRODUCTOS DE USO FINAL.	44-EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.	12-SUMINISTROS DE OFICINA.	16-SUMINISTROS DE ESCRITORIO.	18-TIJERAS.
14	44121619	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	44-EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12-SUMINISTROS DE OFICINA	16-SUMINISTROS DE ESCRITORIO	19-TAJALAPIZ MANUALES

15	**39101605**	D-COMPONENTES Y SUMINISTROS.	39-COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN.	10-LAMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS.	16-LAMPARAS Y BOMBILLAS.	05- LAMPARAS FLUORESCENTES.
16	**52161551**	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	52- ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	16-ELECTRONICA DE CONSUMO.	15-EQUIPOS AUDIOVISUALES	51-MICROFONO INALÁMBRICO Y SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS.
17	**72151603**	F-SERVICIOS	72-SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	15-SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO.	16-SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN.	03-SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS.
18	**52161547**	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	52-ARTICULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	16-ELECTRONICA DE CONSUMO.	15-EQUIPOS DE AUDIOVISUALES.	47-AMPLIFICADORES DE AUDIO.
19	**46171603**	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	46-EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	17-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN	16-EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN.	03-TEMPORIZADORES DE RELOJ

b. condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Tumaco (N), los siguientes requerimientos técnicos y las cantidades que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CDP:1526			
1	PETOS PARA FUTBOL EN TELA MADEIRA 100% POLIESTER, TALLA ÚNICA.	UNIDAD	3
CDP:1626			
2	CORTINAS DE FONDO NEGRAS PARA FIESTAS 1.5 MT DE ANCHO POR 3 MTS DE ALTO	UNIDAD	3
CDP:1726			
3	VESTUARIOS TÍPICOS PARA DIFERENTES REGIONES SOMBREROS Y DEMÁS (HOMBRE Y MUJER)	UNIDAD	2
CDP:1826			
4	TABLERO BORRABLE 60*60	UNIDAD	3
CDP:1926			
5	PLIEGOS DE CARTULINA 70*100.	UNIDAD	82
CDP:2026			
6	GALÓN DE THINNER	UNIDAD	3

CDP:2126			
7	PEGAMENTO EN ESTADO SOLIDO (SILICONA TERMOFUSIBLE) X 500ML	UNIDAD	5
CDP:2226			
8	VINILO 125 GR COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	32
CDP:2326			
9	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE 40 W.	UNIDAD	11
CDP:2426			
10	TROFEO DE FUTBOL DORADO CON FIGURA 37 CM	UNIDAD	12
11	UNIFORME PARA EQUIPO COMPLETO: CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA. TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. PANTALONETA A LA RODILLA TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. MEDIAS EN MICROFIBRA DE NYLON, DOBLE MALLA, 8 PULGADAS DE ALTURA.	UNIDAD	9
12	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	7
CDP:2526			
13	TIJERAS PUNTA ROMA 50”	UNIDAD	15
14	TAJALÁPIZ METÁLICO	UNIDAD	13
CDP:2626			
15	LÁMPARAS FLUORESCENTES DE 60	UNIDAD	4
CDP:2726			
16	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE UHF. 500 MHZ - 600 MHZ. COLOR NEGRO.	UNIDAD	2
17	PARLANTE DE SONIDO. POTENCIA DE SALIDA DE 8 W RMS. BACTERIA RECARGABLE. PUERTOS USB Y MICRO SD.	UNIDAD	1
18	AMPLIFICADOR DE AURICULAR ESTEREO. VOLTAGE. 240.0. ANCHO X ALTURA 5.7 MM X 4.6 MM.	UNIDAD	1
CDP:2826			
19	RELOJ AJEDREZ 1 PIEZA TEMPORIZADOR DE JUEGO DE AJEDREZ DIGITAL.	UNIDAD	3

b) Garantías Técnicas del Producto

a) El Contratista debe entregar los bienes y/o productos descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida. Se debe dar de forma detallada de los diferentes elementos suministrados, donde se especifique la calidad de los mismos y su durabilidad.
b) El proponente deberá presentar oferta que incluya todos los ítems solicitados. No se aceptan ofertas parciales.
c) El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten daño derivado de su elaboración o transporte.

d) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tumaco, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista general del Establecimiento.

e) No se darán por recibidos a satisfacción los suministros mientras no se cumpla y se verifique por parte del supervisor las condiciones anteriores.

f) Los productos entregados, deben estar en perfecto estado.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

De conformidad con el artículo 368 y siguientes del Estatuto Tributario, Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres es agente de retención a título de renta, así como también a Título de IVA, este último, de acuerdo al artículo 437-2 del Ibídem. Por lo tanto, todos los bienes y servicios que se adquieran en cualquier modalidad de contratación serán objeto de retención en la fuente en las cuantías y tarifas que según la normatividad legal vigente determine.

Se exceptúan de lo anterior, aquellos bienes y servicios que se adquieran a proveedores que mediante resolución expedida por la Administración de Impuestos - DIAN, sean catalogados como Autoretenedores a título de renta. En cuyo caso, el INPEC efectuará la totalidad de los pagos sin efectuar retención alguna por los distintos conceptos.
No obstante, los bienes y servicios que se adquieran gravados con IVA a cualquier tarifa deberán facturarse por el proveedor de los mismos, como EXCLUIDOS, en razón a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, que indica:

"***Quedan excluidos del impuesto a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho".***

6. EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres no considera viable solicitar la acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y su cuantía respectivamente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR - DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres – CPMSTUM, realiza el análisis del sector, determinando que en el mercado se encuentran establecimientos comerciales (Personas Naturales y/o Jurídicas) que ofrecen el Suministro de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, que requiere el Establecimiento y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la entidad. En

este escenario, se buscó, para la elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado, a empresas que efectivamente puedan garantizar el suministro y/o la enajenación de estos bienes y/o productos al Establecimiento.

Una vez definidos los posibles proveedores, se verifica los precios presentados por ellos para que puedan participar en esta invitación pública, teniendo en cuenta que los precios se encuentran sujetos a variación de tiempo, modo, y lugar. Para ello se verifica que los precios sean altamente competitivos en el mercado.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractuales, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de Compraventa con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 5°, que establece lo siguiente:

> "***De las modalidades de selección***. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación mínima cuantía…".*

De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 y el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, se procede a realizar los Estudios Previos con el fin de contratar el Suministro de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con el servicio a prestar, en el mercado se presenta diferentes opciones para realizar un diagnóstico, con el fin de identificar la calidad de servicio conllevando a satisfacer las necesidades para prestar un servicio óptimo. El establecimiento realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, tanto en el mercado, como en contrataciones realizadas a nivel Regional, mediante consulta de procesos de contratación en portal único de contratación Estatal: **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio de Tumaco y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios.

Análisis del sector económico y oferentes relacionados con el objeto del presente contrato. Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de bienes y/o servicios en este caso en el Municipio de Tumaco, donde el objetivo de este es determinar los posibles proveedores los cuales garanticen cubrir con las necesidades de objeto del presente estudio previo de suministro de Suministro de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, para la población privada de la libertad.

Una vez definidos los posibles proveedores se verifica los precios presentados por las diferentes entidades que participan en dicho objeto del presente Estudio de mercado y oportunidad teniendo en cuenta que estos precios se encuentran sujetos a variación de tiempo, cupo, distancia.

Los proveedores antes descritos ofrecen tarifas altamente competitivas lo que a la postre redundaría en menor beneficio para el contratista.

III. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, requiere contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura. Por lo anterior, los requerimientos técnicos solicitados para el presente proceso de contratación son los mismos establecidos en los numerales b) y c) del Punto N° 4° del presente documento.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotizaciones a establecimientos comerciales (personas naturales y/o Jurídicas), que puedan satisfacer a cabalidad la necesidad del objeto del contrato. Con base a lo anterior a continuación se detalla el resultado del estudio de mercado realizado, en donde se refleja los precios para contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura, para La cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada, según **Resolución 001719 de 2024.**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer el precio en el mercado se solicitó tres (3) cotizaciones a establecimientos comerciales (personas naturales y/o jurídicas) reconocidos en el mercado, ubicados en el distrito de San Andrés de Tumaco, los cuales están en capacidad cumplir con la entrega de los bienes y/o productos de Útiles y Papelería para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres – CPMSTUM.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres, no cuenta con la producción de este tipo de bienes. Por tanto, es procedente efectuar contratación externa con proveedores que brinden el suministro oportuno de los bienes y/o productos requeridos para brindar atención integral a la Población Privada de la Libertad en el establecimiento previa la asignación de recursos mediante expedición de **Resolución 001719 de 2024**, proferida por la Dirección General INPEC con el fin de cubrir las necesidades propias de su misión corporativa, en el cumplimiento con la atención y tratamiento de la Población Privada de la Libertad y demás actividades inherentes al que hacer institucional.

Las entidades públicas adquieren este tipo de suministro de bienes y/o productos, mediante la asignación de recursos a través de Resolución, es decir, con la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Las entidades privadas, de acuerdo al presupuesto anual de compras o a las necesidades que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Para la cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres,), la adquisición de estos bienes y/o productos, esta soportada mediante **Resolución No. 000319 del 20 de enero 2026,** y CDP que se relacionan a continuación, recursos previamente asignados por parte de la Dirección General del INPEC.

CDP No.	FECHA REGISTRO
1526	24-01-2026

1626	24-01-2026
1726	24-01-2026
1826	24-01-2026
1926	24-01-2026
2026	24-01-2026
2126	24-01-2026
2226	24-01-2026
2326	24-01-2026
2426	24-01-2026
2526	24-01-2026
2626	24-01-2026
2726	24-01-2026
2826	24-01-2026

A. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	PAGINA EN LA CUAL SE PAUTO
2023	026.2023	Mínima Cuantía	**LEONARDO ZAMORA JIMENEZ**	5.568.720	5.650.000	SECOP II
2024	017-2025	Mínima Cuantía	**LEONARDO ZAMORA JIMENEZ**	3.676.460	4.020.000	SECOP II
2025	010-2025	Mínima Cuantía	**LEONARDO ZAMORA JIMENEZ**	4.419.400	4.590.000	SECOP II

B. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, los cuales comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO
2023	MUNICIPIO DE CISNEROS	018-2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA, EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	MAURICIO ALBERTO GOMEZ LONDOÑO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA, EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	16.838.010	Mínima Cuantía

2024	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	MC-086-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS (TV E IMPRESORA) PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE REDENCION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASI COMO TAMBIEN ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN	FERRYASOCIADOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS (TV E IMPRESORA) PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE REDENCION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASI COMO TAMBIEN ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN	4.160.000	Mínima Cuantía
2025	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	MINC-126-2025	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO	MAYERLY LOZANO ORDOÑEZ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO	39.855.000	Mínima Cuantía

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Fueron solicitadas cotizaciones a diferentes proveedores en el distrito de San Andrés de Tumaco, de manera personal dirigiéndonos directamente a los establecimientos comerciales que suministran este tipo de bienes y/o productos, por medio de llamadas telefónicas y a través del envió de solicitudes por correo electrónico. La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Para estimar el presupuesto oficial, se tiene en cuenta las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores:

- ✓ **CAMPO VERDE DEL SUR SAS NIT**
- ✓ **FUNDACION CRECIENDO JUNTOS CON AMOR**

A continuación, se relaciona el valor de todos y cada uno de los bienes y/o productos cotizados y que fueron entregados por parte de los proveedores antes mencionados. Teniendo en cuenta que dieron respuesta a la solicitud de cotizar y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el establecimiento, a continuación, se exponen los proveedores participantes, así:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO
CDP: 1526							
1	PETOS PARA FUTBOL EN TELA MADEIRA 100%POLIESTER, TALLA ÚNICA.	UNIDAD	1	45.500	50.050	-0-	47.775
							CDP:1626
2	CORTINAS DE FONDO NEGRAS PARA FIESTAS 1.5 MT DE ANCHO POR 3 MTS DE ALTO	UNIDAD	1	85.600	94.120	-0-	89.860

CDP: 1726							
3	VESTUARIOS TÍPICOS PARA DIFERENTES REGIONES SOMBREROS Y DEMÁS (HOMBRE Y MUJER)	UNIDAD	1	255.000	280.500	-0-	267.750
CDP:1826							
4	TABLERO BORRABLE 60*60	UNIDAD	1	75.500	83.050	-0-	79.275
CDP:1926							
5	PLIEGOS DE CARTULINA 70*100	UNIDAD	1	3.250	3.575	-0-	3.413
CDP:2026							
6	GALON DE THINNER	UNIDAD	1	35.000	38.500	-0-	36.750
CDP:2126							
7	PEGAMENTO EN ESTADO SÓLIDO (SILICONA TERMOFUSIBLE) X500ML.	UNIDAD	1	25.000	27.500	-0-	26.250
CDP:2226							
8	VINILO 125 GR COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1	8.000	8.800	-0-	8.400
CDP:2326							
9	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE 40W	UNIDAD	1	28.600	31.460	-0-	30.030
CDP: 2426							
10	TROFEO DE FUTBOL DORADO CON FIGURA 37CM	UNIDAD	1	58.500	64.350	-0-	61.425
11	UNIFORME PARA EQUIPO COMPLETO: CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA. TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. PANTALONETA A LA RODILLA TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. MEDIAS EN MICROFIBRA DE NYLON, DOBLE MALLA, 8 PULGADAS DE ALTURA.	UNIDAD	1	165.000	181.500	-0-	173.250
12	BALÓN DE MICROFÚTBOL	UNIDAD	1	71.500	78.650	-0-	75.075
CDP: 2526							
13	TIJERAS GRANDES	UNIDAD	1	12.500	13.750	-0-	13.125
14	TAJALÁPIZ METÁLICO	UNIDAD	1	2.800	3.080	-0-	2.940
CDP: 2626							

15	LÁMPARAS FLUORESCENTES	UNIDAD	1	23.500	25.850	-0-	24.675
CDP: 2726							
16	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE UHF. 500 MHZ - 600 MHZ. COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	250.000	275.000	-0-	262.500
17	PARLANTE DE SONIDO. POTENCIA DE SALIDA DE 8 W RMS. BACTERIA RECARGABLE. PUERTOS USB Y MICRO SD.	UNIDAD	1	235.000	258.500	-0-	246.750
18	AMPLIFICADOR DE AURICULAR ESTEREO. VOLTAGE. 240.0. ANCHO X ALTURA 5.7 MM X 4.6 MM.	UNIDAD	1	130.000	143.000	-0-	136.500
CDP: 2826							
19	RELOJ AJEDREZ 1 PIEZA TEMPORIZADOR DE JUEGO DE AJEDREZ DIGITAL.	UNIDAD	1	58.500	64.350	-0-	61.425

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres, el valor estimado es hasta la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 6.827.400,00)**, excluido IVA e incluidos los costos y gastos en que los proponentes puedan incurrir para la elaboración de la propuesta.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CDP:1526					
1	PETOS PARA FUTBOL EN TELA MADEIRA 100% POLIESTER, TALLA ÚNICA.	UNIDAD	3	47.775	143.325
SUBTOTAL.....					**143.325**
CDP: 1626					
2	CORTINAS DE FONFO NEGRAS PARA FIESTAS 1.5MT DE ANCHO POR 3MTS DE ALTO.	UNIDAD	3	89.860	269.580
SUBTOTAL.....					**269.580**
CDP: 1726					
3	VESTUARIOS TÍPICOS PARA DIFERENTES REGIONES SOMBREROS Y DEMÁS (HOMBRE Y MUJER)	PAQUETE	2	267.750	535.500
SUBTOTAL.....					**535.500**
CDP: 1826					
4	TABLERO BORRABLE 60*60	UNIDAD	3	79.275	237.825
SUBTOTAL.....					**237.825**
CDP: 1926					

5	PLIEGOS DE CARTULINA 70*100	UNIDAD	82	3.412	279.825
SUBTOTAL					**279.825**
CDP: 2026					
6	GALON THINNER	UNIDAD	3	36.750	110.250
SUBTOTAL					**110.250**
CDP: 2126					
7	PEGAMENTO EN ESTADO SOLIDO (SILICONA TERMOFUSIBLE) X500ML	UNIDAD	5	26.250	131.250
SUBTOTAL					**131.250**
CDP: 2226					
8	VINILO 125GR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	32	8.400	268.800
SUBTOTAL					**268.800**
CDP: 2326					
9	**PISTOLA PARA SILICONA GRANDE 40W**	UNIDAD	11	30.030	330.330
SUBTOTAL					**330.330**
CDP: 2426					
10	TROFEO DE FUTBOL DORACO CON FIGURA 37CM		12	61.425	737.100
11	UNIFORME PARA EQUIPO COMPLETO: CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA. TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. PANTALONETA A LA RODILLA TELA 100% MICRO POLIÉSTER, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE DE HUMEDAD, FILTRO SOLAR Y CONTROL ANTIMATERIAL. MEDIAS EN MICROFIBRA DE NYLON, DOBLE MALLA, 8 PULGADAS DE ALTURA.		9	173.250	1.559.250
12	BALÓN DE MICROFÚTBOL		7	75.075	525.525
SUBTOTAL					**2.821.875**
CDP: 2526					
13	TIJERAS PUNTA ROMA 50"		15	13.125	196.875
14	TAJALÁPIZ METÁLICO		13	2.940	38.220
SUBTOTAL					**235.095**
CDP: 2626					
15	LAMPARAS FLUORESCENTE		4	24.675	98.700
SUBTOTAL					**98.700**
CDP: 2726					
16	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLE UHF. 500 MHZ - 600 MHZ. COLOR NEGRO.		2	262.500	525.000
17	PARLANTE DE SONIDO. POTENCIA DE SALIDA DE 8 W RMS. BACTERIA RECARGABLE. PUERTOS USB Y MICRO SD.		1	246.750	246.750
18	AMPLIFICADOR DE AURICULAR ESTEREO. VOLTAGE. 240.0. ANCHO X ALTURA 5.7 MM X 4.6 MM.		1	136.500	136.500
SUBTOTAL					**908.250**
CDP: 2826					
19	RELOJ AJEDREZ 1 PIEZA TEMPORIZADOR DE JUEGO DE AJEDREZ DIGITAL.	UNIDAD	3	61.425	184.275
SUBTOTAL					**184.275**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL / PRESUPUESTO OFICIAL

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 1526 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del

área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 168.750,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 1626 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR).** FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 281.250,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 1726 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 560.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 1826 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 246.400,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 1926 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 280.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2026 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE. ($ 112.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2126 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS.** FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 157.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar

la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2226 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 270.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2326 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 355.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2426 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.830.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2526 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 237.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2626 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 110.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2726 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **UN MILLON DE PESOS M/CTE. ($ 1.000.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 2826 del 24-01-2025**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-222 EPMSC TUMACO, posición catálogo de gastos, **A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**. FUENTE: Propios, Recurso 26, SITUAC CSF. Expedido por el(la) responsable del área de presupuesto **AGUSTIN ADILSON ANGULO BARREIRO**, por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 220.000,00)**. Cuyo objeto es Contratar la adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días, contador a partir de la publicación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL SECOP, los bienes y/o productos se entregarán al responsable del área de almacén o al funcionario (a) quien haga sus veces, si a ello hubiere lugar, al servidor penitenciario(a) dragoneante **DAYANA CAROLINA DELGADO LANDAZURI** de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres **PAGARÁ EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO**, cuando el contratista haya suministrado la totalidad de los bienes y/o productos, expedido la factura de venta o documento equivalente, según sea el caso. Quien además deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si hay lugar a ellos, y el supervisor del contrato haya expedido las certificaciones del recibo a satisfacción de los bienes y/o productos entregados y del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

La factura de venta o documento equivalente, será cancelada en un plazo máximo a los sesenta (60) días siguientes a la fecha de entrega al Establecimiento con sus respectivos soportes, la cual deberá cumplir los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa y disponibilidad del PAC.

Si las facturas o documentos equivalentes no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para su pago y/o cancelación, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

NOTA: Este proceso queda exento del impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000, que indica:

> "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema*".

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres ubicado en la Vereda Buchely, Kilometro 19 vía Tumaco - Pasto.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se requiere que el contratista suministre los artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres – CPMSTUM.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios se compromete a:

- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación.
- ✓ Suministrar los bienes y producto objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM, incluye pabellón de mujeres en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la comunicación de la aceptación de la oferta, asimismo asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente proceso.
- ✓ Garantizar el oportuno, eficaz y eficiente suministro y la entrega de los bienes requeridos por el Establecimiento y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- ✓ Si el contratista hace el suministro objeto del contrato con imperfecciones, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM procederá a su devolución y el mismo estará en la obligación de hacer reposición del suministro, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación respectiva por parte del Supervisor. Este cambio no debe representar costo adicional para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM.
- ✓ Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo indicado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- ✓ El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
- ✓ Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.
- ✓ Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL CPMS TUMACO - INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

1. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
2. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato y sobre la ejecución del mismo.
3. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del suministro contratado a la Entidad.
4. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
5. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- ✓ Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- ✓ Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- ✓ Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- ✓ Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- ✓ Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- ✓ Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- ✓ Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente "**PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS**" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- ✓ Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- ✓ Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- ✓ Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- ✓ En caso de que el Establecimiento advierta hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
- ✓ No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
- ✓ No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
- ✓ Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- ✓ Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- ✓ En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- ✓ Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cuando no se presente ninguna oferta.
- ✓ En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres,) - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Quién	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto	Control y Monitoreo por parte del EPMSC Tumaco	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando el bien entregado por el contratista no sea de buena calidad en su fabricación y no corresponda a los requerido en la ficha técnica.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificación de los productos entregados al EPMSC TUMACO por parte del supervisor	Ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	No realizar la entrega oportuna del bien en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación con la Entidad en el cambio de los productos o servicios en mal estado	Posible	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento en las obligaciones del contratista	Menor	Firma de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	Legalización Contrato

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el servidor penitenciario(a) dragoneante **JOHAN ADRIAN RUANO PALACIOS**, designado como responsable del área educativas o del funcionario(a) quien haga sus veces de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne para la cárcel penitenciara de media seguridad de Tumaco, incluye pabellón mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Original Firmado
Inspector **CRISTIAN DAVID DORADO GARCES**
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tumaco, incluye pabellón de mujeres - CPMSTUM

Revisado: Inspector Cristian David Dorado – Director CPMSTUM
Elaborado: Johan Adrian Ruano Palacios Apoyo área de educativas. - CPMSTUM
Fecha de elaboración: 23/07/2026
Archivo: C:\Documentos and settings\ CONTRATOS 2026